

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA CREAR MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER EL TURISMO EN NUESTRO PAÍS ESTO EN CUANTO SEA POSIBLE DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS SARS COV-2, A CARGO DEL DIPUTADO ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El suscrito, Alan Jesús Falomir Sáenz, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

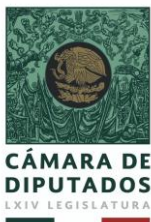
En la ciudad de Wuhan, China, en el mes de diciembre de 2019 se detectó la aparición de un nuevo virus, se trata del coronavirus SARS COV-2 el cual provoca una enfermedad respiratoria conocida como COVID-19.

Los coronavirus son una serie de virus llamados así por su forma, ya que tienen una especie de corona alrededor del virión, del 'núcleo' del virus. Estos organismos conviven con el ser humano desde siempre, y hay muchos tipos de ellos, tanto animales como humanos.¹

Las autoridades sanitarias de Wuhan, China emitieron una alarma debido a la nueva enfermedad que se estaba presentando la cual hizo que muchas personas enfermaran de neumonía provocándoles a algunas de ellas incluso hasta la muerte.

Este virus se trasmite de persona a persona, el individuo que esté en contacto con otro que esté infectado de COVID-19, es altamente probable que se contagie, además se puede adquirir el virus porque este permanece en el aire o en cualquier superficie de modo tal que existe la posibilidad de que después de haber tocado una superficie contaminada se adquiera el virus luego de tocarse boca, ojos o nariz.²

Debido al transito de personas en el mundo, el virus se propagó fuera de China a grado tal que la Organización Mundial de la Salud declaró el día 11 de marzo del 2020 a esta



emergencia sanitaria como pandemia ya que para esa fecha se habían reportado 118 mil casos de infectados en 114 países y la muerte de 4.291 personas.³

Como consecuencia del peligro en que se encuentra la salud de la población mundial, se tomaron medidas para evitar en la medida de lo posible un contagio masivo ya que, si muchas personas contraen el virus al mismo tiempo, el sistema de salud no tendría la capacidad de atender a toda la población infectada. Entre las medidas sanitarias que se han tomado en diversos países se encuentran el cierre de aeropuertos para vuelos provenientes del extranjero, suspensión de actividades, y la indicación de que la población permanezca dentro de sus hogares para así evitar el menor contacto entre personas y disminuir los posibles contagios y muertes por COVID-19.

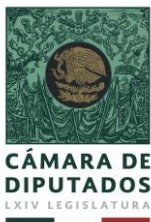
En México, a finales del mes de febrero se confirmaron los primeros casos de coronavirus, hasta ese momento se trataba de casos importados, es decir de personas que habían viajado al extranjero y habían contraído el virus allá, pero al regresar a México y ser portadores del virus, naturalmente el virus se propagaría en la población dentro del territorio nacional.

Para evitar un contagio masivo en nuestro país, el gobierno federal alertó a la población para tomar medidas de preventivas, se emitió la recomendación de permanecer en casa a todos aquellos que puedan hacerlo y con fecha de 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General emitió un acuerdo el cual se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación para declarar como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Esta medida representa un impacto para la economía del país pues al haber menor circulación de personas, también hay disminución en la circulación de dinero. En este sentido, las finanzas de las familias mexicanas, del sector comercial, industrial, y de prestadores de servicios se verán disminuidas, tal es el caso del sector turístico.

Ante la pandemia del coronavirus, la industria turística podría tener un impacto negativo en el 2020 pues se podría disminuir considerablemente la cantidad de visitantes en todos los destinos turísticos del país.

El Secretario de Turismo del Gobierno de México, Miguel Torruco Marqués informo que, hasta el momento, en la semana trece del año, que abarca del 23 al 29 de marzo de 2020, la cantidad de asientos de avión programados hacia nuestro país de los destinos emisores de turistas fue de 65 mil 953, lo que representa una baja de 24.3 por ciento. Respecto a la situación de la ocupación hotelera, el monitoreo de Datatur en doce de los principales



destinos del país, que suman el 42.3 de los cuartos de las 70 plazas que usualmente se supervisan, refleja una baja promedio de 51.8 por ciento en la semana trece. ⁴

La Asociación de Secretarios de Turismo de México calcula que la industria turística nacional va a perder 2 mil 400 millones de dólares debido a la pandemia del COVID-19⁵ como se puede ver, se tendrá una derrama económica bastante negativa en el turismo de nuestro país.

Se estima que el 80 por ciento de pequeñas y medianas empresas (que representan alrededor del 80% del sector turístico) se vean particularmente afectadas, lo cual puede tener repercusiones para los millones de personas para las que el turismo es su medio de vida.

Es de entenderse que particularmente este sector, se basa en la interacción de personas y debido a la emergencia sanitaria por la que el mundo está atravesando, es inevitable la afectación en el turismo ya que la prioridad es la vida y salud de toda la población. sin embargo, es menester del gobierno implementar las medidas más adecuadas para que en emergencias como estas, haya las menores consecuencias posibles.

En virtud de lo anterior y de la importancia de brindar la debida atención a este problema que afecta la economía de las y los mexicanos someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo para crear medidas necesarias para promover el turismo en nuestro país esto en cuanto sea posible debido a la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS COV-2.

Atentamente

Diputado Alan Jesús Falomir Saenz

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020.



Notas

1 Redacción Médica “Coronavirus: origen, evolución y por qué no es igual que el SARS y el MERS”. Disponible en:

<https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-origen-evolucion-por-que-no-es-igual-sars-mers-1429>

2 Gobierno de México. <https://coronavirus.gob.mx/>

3 BBC “Coronavirus: qué significa que la OMS haya clasificado al COVID-19 como pandemia”.

Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51842708>

4 Gobierno de México “Disminuyen operaciones aéreas y ocupación hotelera por contingencia”. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/disminuyen-operaciones-aereas-y-ocupacion-hotelera-por-contingencia>

5 Periódico en línea *El Universal* “El turismo ya resiente impacto de Covid-19”. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/el-turismo-ya-resiente-impacto-de-covid-19>